Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 25 SET. 1997

VISTO la nota presentada por la Comisión Organizadora del XII Encuentro de Estudicantes de Música; Y

CONSIDERANDO

Que se está organizando el encuentro en el Centro Polivalente de Arte de la Ciudad de Río Grande del 5 al 12 de Octubre del cte. Año, evento que reunirá a estudiantes y profesores de música de todos los niveles, procedentes de los 4 puntos cardinales.

Que sin lugar a dudas este encuentro cultural reviste una gran importancia , ya que abrirá las puertas a personas de otras provincias a la realidad de Tierra del Fuego y permitirá no sólo difundir nuestra cultura sino promocinar turísticamente a la provincia.

Que solicitan la colaboración de esta Presidencia con el aporte de un instrumento musical, en este caso un violoncelo, ya que no cuentan con los recursos necesarios para el emprendimiento.

Que el susripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGUESE -en carácter de cortesía- la suma de PESOS OCHOCIENTOS ($ 800,00) a la Comisión Organizadora del XII Encuentro de Estudiantes de Música, del Polivalente de Arte de la Ciudad de Río Grande, para la adquisición de un violoncelo en la Capital Federal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR giro postal común a nombre de Antigua Casa NUÑEZ SAIC, Sarmiento 1573 (C.P. 1042) - Capital Federal- por el importe establecido en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 182 **/97.-**

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"